



## CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



San Salvador, 16 de septiembre de 2016.

El Departamento de Acceso a la Información Pública de la Corte de Cuentas de la República, informa a la ciudadanía:

Que para el periodo de enero a julio de 2016, esta Corte no ha gestionado ninguna modificación al crédito presupuestario aprobado para ese ejercicio fiscal; lo anterior tomando como base la normativa técnica y legal correspondiente (Ley AFI y su Reglamento y Arts. 45 y 59 de las Modificaciones Presupuestarias); en consecuencia no se publicará información relacionada.

  
  
**Lic. Mario Edgardo Guardado Mena**  
Director de Transparencia y Oficial de Información